



ACTA NÚMERO 9/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas con cero minutos del día de hoy martes veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida López Mateos, número 74, barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa



Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.


Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE;**


Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente. constancia de *quórum* legal.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Solicitud de permiso de la Lorena Leonor Gabourel Pérez.
4. Clausura de la sesión privada.

 Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

 Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.



Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de las magistraturas.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con gusto magistrado presidente.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Respecto de la solicitud presentada por Lorena Leonor Gabourel Pérez, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro se señala lo siguiente:

ÚNICO. Que Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente, de este órgano jurisdiccional, pone a consideración el escrito de Lorena Leonor Gabourel Pérez, auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche adscrita a su ponencia, solicitando una licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses, solicitando que el tiempo que se autorice por concepto de licencia.

Magistradas, magistrado presidente, es el asunto único enlistado para la sesión privada del día de hoy.

Magistrado presidente: Magistradas, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, favor de así manifestarlo.

Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de las magistraturas y del Presidente.

Acto seguido, hace uso de la voz el magistrado presidente.



Magistrado presidente:

Se propone al Pleno otorgarle a Lorena Leonor Gabourel Pérez, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, personal adscrito a la ponencia del Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, una licencia sin goce de sueldo partir del día veintinueve de enero al veintinueve de abril de la presente anualidad. Así mismo, se deja a consideración del Presidente señalar la persona que deberá cubrir la licencia por ese término concedido, con la finalidad que dicha ponencia continúe laborando con el personal necesario para las actividades jurisdiccionales propias de la ponencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 22, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas, la propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de la propuesta.

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de la propuesta.

Magistrado Presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** del Pleno de este tribunal electoral; por lo que se:

**ACUERDA:**

PRIMERO: Se aprueba la licencia a Lorena Leonor Gabourel Pérez, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, personal adscrito a la ponencia del Magistrado Presidente, a partir del día veintinueve de enero al veintinueve de abril de la presente anualidad. Así mismo, se deja a consideración del magistrado presidente señalar la persona que deberá cubrir la licencia por ese término concedido, con la finalidad que dicha ponencia continúe laborando con el personal necesario para las actividades jurisdiccionales propias de la ponencia.

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, hacer del conocimiento de la titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrado presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las doce horas con veinte minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



**FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 9/2024 de la sesión privada administrativa presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 23 de enero de 2024, que consta de un total de 6 páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**